Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 83/2012

El Ministerio de Educación y Cultura, con RUC Nº 80005190-4, representado para éste acto por la Lic. Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 13308 de fecha 27 de diciembre de 2012, por una parte, y por otra la firma ""WARLIKE S.A."", con RUC Nº80040129-8, denominada en adelante LA CONTRATISTA, domiciliada en la calle 12 de octubre 591 esq. Igualdad de la ciudad de Asunción, representada por el Sr. Virino Bogado Genes, con cédula de identidad civil Nº 1.230.948; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 83, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2012 *"ADQUISICIÓN DE TIZAS"*, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula 6 (seis) del contrato de referencia, ampliando la vigencia de la relación contractual hasta el día 30 de junio de 2013, de conformidad a lo establecido por el artículo 1° de la Resolución Nº 13308.----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

WARLIKE S.A.
CONTRATISTA
WARLIKE S.A.
RUC: 80040129-8

LIC. MARY GARAY RAMIREZ
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE